

DECRETO N° 0160
NEUQUÉN, 31 ENL 2011

VISTO:

El Registro N° 0032/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 018/10 de la Dirección General de Talleres -Subsecretaría de Servicios Urbanos-; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, se solicita la designación política del agente LIENDRO CARLOS WALTER, L.P. N° 6660, como Jefe de la División Administración y Control de Gestión, debido a la necesidad de contar con un responsable del control estricto de los repuestos que se compran y el seguimiento de la unidades que se reparan; la supervisión de los trabajos hechos por terceros a las distintas unidades; y la coordinación administrativa con las direcciones y sus respectivas divisiones de esa Dirección General, entre otras tareas;

Que se cuenta con el V° B° de los señores Subsecretario de Servicios Urbanos y Secretario de Servicios Urbanos;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 75/11), informa que la Actividad: "Servicios de Mantenimiento y Reparación del Parque Automotor", Imputación: 5-P-3-0-1, cuenta con crédito presupuestario para la designación requerida;

Que por Informe N° 34/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Secretaría de Coordinación y Economía arbitre los medios necesarios para designar políticamente al nombrado, a partir de su notificación y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, como Jefe de la División Administración y Control de Gestión -Dirección General de Talleres- Subsecretaría de Servicios Urbanos- Secretaría de Servicios Urbanos; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función;

Que tomó intervención la señora Secretaria de Coordina-

[Firma manuscrita]
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA

ción y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, al agente **LIENDRO CARLOS WALTER, L.P. N° 6660 (Grupo 01), D.N.I. N° 20.352.588, Clase 1968, Categoría 19**, como Jefe de la División Administración y Control de Gestión -Dirección General de Talleres- Subsecretaría de Servicios Urbanos -Secretaría de Servicios Urbanos-; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 34/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la Actividad: "Servicios de Mantenimiento y Reparación del Parque Automotor", Imputación: 5-P-3-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Servicios Urbanos.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EB.-

ES COPIA.

FDO) FARIZANO
BIANCHI
VILLAR.-


Cma. GRACIELA M. Z. SATS
Secretaría de Servicios Urbanos
Subsecretaría de Servicios Urbanos
División de Servicios Urbanos

